

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORVIDE



Proyecto de Afrocolombianidad

Docentes a cargo:

Heidy Soley Espejo García

David Santiago Belalcázar Bohórquez

Ela Senith Gallego Ortega

2025



Institución Educativa Corvide

Dirección: Cr 60 D # 48 Sur -25

San Antonio de Prado

Teléfono: 286-75-73

Email: ie.corvide@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co

Planteamiento y formulación del problema

En las instituciones educativas colombianas, la inexistencia de procesos educativos en etnoeducación y afrocolombianidad limita la creación de un sistema educativo incluyente que permita reconocer y visibilizar la diversidad cultural y étnica de la población. La ausencia de políticas públicas efectivas en materia de etnoeducación, impide que los estudiantes, especialmente los afrodescendientes, puedan desarrollar una identidad cultural fuerte y orgullosa. Como resultado, se perpetúa una concepción homogénea de la educación que no tiene en cuenta la riqueza de la multiculturalidad colombiana, lo que puede contribuir a la reproducción de prácticas discriminatorias y racistas en la sociedad.

Este problema plantea la necesidad de implementar procesos educativos en etnoeducación y afrocolombianidad en la institución educativa Corvide, que posibilite el desarrollo y práctica de un modelo pedagógico incluyente que permita visibilizar y reconocer la diversidad cultural y étnica al interior de la institución. Se trata de un problema complejo que requiere la colaboración de diferentes actores, incluyendo docentes, estudiantes, familias, y autoridades educativas. Al abordar este problema, es importante considerar el desarrollo y avance de este proyecto donde se propicie el fortalecimiento y apropiación de la etnoeducación y la afrocolombianidad, la multiculturalidad y respeto por todas esas diferencias que nos engrandecen como comunidad.

¿Cómo podemos fomentar la empatía, la inclusión y el respeto por la diferencia entre los estudiantes de nuestra institución educativa?

Este problema es relevante para el proyecto de afrocolombianidad porque busca promover la comprensión y el respeto hacia la diversidad cultural, étnica y racial en nuestra comunidad educativa. Además, busca promover procesos pedagógicos y formativos que incluyan la comprensión, empatía y aceptación hacia la diferencia.

Justificación y Marco Legal

El proyecto de afrocolombianidad es una propuesta educativa enmarcada en la Ley 70 de 1993, y el Decreto 1122 de 1998 y en conjunto con los principios establecidos en la Constitución Política de Colombia, en torno a la multiculturalidad, el reconocimiento y el respeto a la diversidad, busca propiciar conocimiento sobre la comunidad afrocolombiana en el plan de estudios, el Proyecto Educativo Institucional –PEI- y en las actividades curriculares.

Entre los aspectos más importantes de este proyecto en la I.E Corvide, está el dar a conocer: la historia, cultura, prácticas ancestrales de las comunidades afrodescendientes; que hacen parte de la historia de nuestro país y que hoy en día tienen un aporte significativo.

De lo anterior se desprende, que el desarrollo de este proyecto posibilita afianzar la identidad de las personas afrodescendientes de nuestro entorno, disminuir los hechos discriminatorios en la institución y comunidad en general; bien sea por ignorancia o prejuicios, lo cual contribuye a mejorar la calidad de vida y reducir los índices de violencia; buscando superar el desconocimiento del aporte de los

afrocolombianos a la construcción de la nacionalidad en lo material, lo cultural y lo político, así como el reconocimiento y valoración como etnia.

A partir del proyecto se pretende que los docentes promuevan procesos de reflexión en torno al tema de la afrocolombianidad, sensibilización, tolerancia y aceptación hacia la diversidad.

El proyecto tiene su fundamentación en las siguientes normatividades

- LA CONSTITUCIÓN DE 1991 es el documento básico de las políticas culturales nacionales; ella está atravesada por la cultura como algo estructurante del orden jurídico de la nación y es un avance valioso en cuanto a derechos de diversidad cultural. Varios de sus artículos resaltan el reconocimiento dado a la cultura, entre los que se destacan:
 - Artículo 7. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación.
 - Artículo 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación.
 - Artículo 10. El castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas de los grupos étnicos son también oficiales en su territorio. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe.
- LEY 115 DE 1994 o ley general de la educación: Institucionaliza la etnoeducación como educación ofrecida a grupos y comunidades étnicas que hacen parte de la nación.
- Decreto 805 de 1995 Explica el sentido de la educación de los grupos étnicos entendido como derecho colectivo, no individual.
- Decreto 2249 de 1995: Por el cual se conforma la Comisión Pedagógica de Comunidades Negras de que trata el artículo 42 de la Ley 70 de 1993.
- Ley 725 de 2001: establece que el día nacional de la afrocolombianidad se conmemorará anualmente desde el 21 de mayo de 2002, como homenaje a los 150 años de abolición de la esclavitud en Colombia. Así mismo, esta ley busca promover la recuperación de la memoria histórica de esta población. En la misma línea de construcción de identidad planteada en la conmemoración del Día Internacional para la Celebración del Bicentenario de la Abolición de la Trata Transatlántica de Esclavos y el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, establecidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificados por el Estado Colombiano.
- El acuerdo El decreto 1075 del 26 de mayo 2015 o código único del sector educativo.
- Más recientemente el Acuerdo 085 de 2018 Por medio del cual se institucionaliza el programa de etnoeducación en el municipio de Medellín” Que los cerca de 300.000 estudiantes de colegios públicos de Medellín, reconozcan la diversidad poblacional y étnica, representada en grupos de la población narp, indígenas y gitanos, es lo que pretende el programa de etnoeducación de Medellín.
- Con el acuerdo 85 de 2018, aprobado por el Concejo, cada institución educativa de la ciudad contará con programas y procesos formativos que den cuenta de las características y expresiones de dichos grupos que hoy habitan en Medellín. La Secretaría de Educación explicó que cada colegio identificará las rutas y metodologías de trabajo que se deberán implementar teniendo en cuenta el contexto social de las instituciones y sus comunidades educativas.

Contra el racismo

Daniela Maturana, concejal de Medellín y proponente del acuerdo, expresa que esta institucionalización permitirá que, a través de la pedagogía y la gestión del autoconocimiento, los entornos escolares tengan mejores relaciones interculturales. Al respecto comentó: “Cada vez que aprendamos que hay personas con un color de piel diferente o de otro grupo étnico diferente al propio, pero que son igual de importantes, vamos a trabajar por una Medellín mucho más incluyente, equitativa y sin barreras”. Para Maturana, generar espacios para ese intercambio es dotar a cada ciudadano de herramientas y habilidades contra el racismo y la xenofobia.

- La ley 70 de 1993, crea la Cátedra afro colombiana (Art. 32 y 39). CAPÍTULO VI.
- El Congreso de Colombia, decreta:
 - ❖ ARTÍCULO 1o. Establécese el Día Nacional de la Afrocolombianidad, el cual se celebra el veintiuno (21) de mayo de cada año.
 - ❖ ARTÍCULO 2o. En homenaje a los Ciento Cincuenta (150) años de la abolición de la esclavitud en Colombia consagrada en la Ley 21 de mayo 21 de 1851, en reconocimiento a la pluriétnica de la Nación Colombiana y la necesidad que tiene la población afrocolombiana de recuperar su memoria histórica, se desarrollará una campaña de conmemoración que incluya a las organizaciones e instituciones que adelanten acciones en beneficio de los grupos involucrados en este hecho histórico, cuya coordinación estará a cargo de la Dirección General de Comunidades Negras, Minorías Étnicas y Culturales del Ministerio del Interior.

Es de destacar que uno de los referentes legales más lejanos sobre educación afrocolombiana es la Real Cédula de Aranjuez (31 de mayo de 1789) sobre educación, trato y ocupación de los esclavos. Sin embargo, aquí no se reconoce el derecho a la educación ni se obliga a los esclavistas y hacendados a proporcionarles el tiempo y las posibilidades para la capacitación de los esclavos.

Objetivo General

Promover e implementa la comprensión, reconocimiento y respeto a la diversidad étnica y cultural existente en la institución educativa Corvide

Objetivos Específicos

- Reconocer y difundir los valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad por la diversidad cultural en la Institución Educativa.
- Reconocer los antecedentes, la evolución histórica y el estado actual de las comunidades afrodescendientes en Colombia y su lugar en la consolidación de la identidad nacional.
- Fortalecer la identidad, autoconocimiento y autoestima de la población afrodescendiente.
- Sensibilizar a los estudiantes y comunidad en general, acerca de la etnoeducación como elemento fundamental de la multiculturalidad.
- Desarrollar actividades que propicien el entendimiento de lo multicultural como parte fundamental de nuestro contexto social.

Principales líneas de acción del proyecto

EL proyecto de Afrocolombianidad en la Institución Educativa Corvide se realizará a partir de la ejecución de actividades enfocadas en las siguientes líneas de acción:

- Sensibilización: Llevar a cabo actividades de sensibilización acerca de la afrocolombianidad y su importancia en el fortalecimiento de la identidad nacional.
- Educación: Desarrollar actividades que fortalezcan el conocimiento de la diversidad étnica en la Institución Educativa Corvide, con el objetivo de promover la comprensión y el respeto por la diversidad cultural.
- Participación comunitaria: Invitar a miembros de la comunidad afrodescendiente a participar en el proyecto, para que puedan compartir su cultura y tradiciones con los estudiantes y la comunidad en general.
- Concientización: Concientizar a los estudiantes sobre la importancia de la etnoeducación y la afrocolombianidad en el fortalecimiento de la identidad nacional y en la consolidación de la multiculturalidad.
- Evaluación: Evaluar el progreso y los resultados del proyecto para poder hacer ajustes y mejoras necesarias.

Con estos lineamientos permitirán alcanzar los objetivos establecidos para el proyecto de afrocolombianidad en la Institución Educativa Corvide, y contribuirán a la promoción de una cultura de respeto, tolerancia y solidaridad por la diversidad cultural.

Metodología

La metodología a desarrollar en este proyecto está enfocada en la lúdica y la participación; adaptada a las características y necesidades de la comunidad educativa en general, para ello, entre las estrategias metodológicas a implementar, tenemos:

- Dinámicas grupales que permitan el trabajo en equipo, la resolución de problemas y el desarrollo de la creatividad.
- Talleres creativos y recreativos que tengan en cuenta el arte, la música, la danza; entre otros, con el fin de que los estudiantes exploren y conozcan más sobre la cultura afrocolombiana.
- Conversatorios con líderes comunitarios afrodescendientes para que los niños, niñas y adolescentes conozcan más sobre la vida y las costumbres de estas comunidades.
- Talleres de sensibilización acerca de la importancia de la empatía, el respeto por la diversidad y la inclusión de las comunidades afrodescendientes en la sociedad.

Recursos

- Humanos
- Tecnológicos
- Materiales

Bibliografía

- Constitución de Colombia,
- Lineamientos curriculares de etnoeducación Indígena y Afrocolombiana, Lineamientos curriculares para la cátedra de estudios Afrocolombianos, Lineamientos curriculares para las ciencias sociales, Estándares.
- Emile Drkhein, Sociología de la educación.
- Emile James, Historia del pensamiento económico.
- Ildefonso GutiérrezAzopardo, Historia del negro en Colombiana.
- Libardo Arriaga Copete, Cátedra de estudios afrocolombianos.



Institución Educativa Corvide

Dirección: Cr 60 D # 48 Sur -25

San Antonio de Prado

Teléfono: 286-75-73

Email: ie.corvide@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co

Plan de acción

Fecha de la actividad	Descripción de la actividad	Responsables y participantes	Evaluación del desarrollo de la actividad
07 Mayo	Día nacional de la Afrocolombianidad: - Lectura de reflexión en salones. - Video de reflexión sobre la afrocolombianidad. - Creación de carteleras por cursos representando la importancia de los pueblos afrocolombianos.	Directores de curso.	
13 Agosto	Día de la Antioqueñidad: - Reflexión: ¿Qué significa ser Antioqueño? - Baile representativo de la Antioqueñidad y Afro. - Se llevará a cada uno de los grupos al auditorio a lo largo de la jornada estudiantil para escuchar la reflexión y ver la presentación de los bailes.	Directores de curso y docentes encargados del proyecto.	
29 Octubre	Día de la Diversidad Étnica: - Durante 10 minutos al inicio del día, los docentes realizarán una lectura reflexiva sobre la importancia de la multiculturalidad. - Representación teatral acerca de las tradiciones étnicas del país. La representación pasará por cada uno de los salones (Duración de 10 mins)	Directores de curso y docentes encargados del proyecto.	



Institución Educativa Corvide

Dirección: Cr 60 D # 48 Sur -25

San Antonio de Prado

Teléfono: 286-75-73

Email: ie.corvide@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co